



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1105/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1008/2021 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LAS FUNCIONARIAS TERESA COLLANTE DE CHAVES Y DILIA MARMORI DE MENDOZA.

08 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/291/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita la rectificación de la Resolución N° 1008/2021 de la Decana, de la FP-UNA, Por la cual se concede permiso con goce de sueldo a las funcionarias Teresa Collante de Chavez y Dilia Marmori de Mendoza.

Que debido a un error material, se escribió Teresa Collante de Chavez, debiendo ser: **Teresa Collante de Chaves**.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 1008/2021 de la Decana de la FP-UNA, quedando redactada en los siguientes términos:

Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria TERESA COLLANTE DE CHAVES, desde el 15/09/2021 hasta el 14/10/2021, por reposo médico.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

